

**ACTA NÚMERO 61 SESENTA Y UNO**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).**  
**PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 21 (veintiuno) de enero de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
  - 1) Acta número 60 de sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2020.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
  - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para suscripción de convenio de coordinación con la SEMADET con el fin de establecer las bases para la prevención, atención y combate de incendios forestales, con base al Programa Regional de Protección Contra Incendios.
  - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para la celebración del convenio para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, a suscribirse por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, la Secretaría de la Hacienda Pública, y por la otra parte el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
  - 3) Iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para turno a comisión para dictamen de modificación al Reglamento de Seguridad Pública, Orden y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**
  - 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al periodo del 21 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021, por concepto de combustible y energía eléctrica.
  - 2) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y**
- VII. CLAUSURA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista se informa que la munícipe Mtra. Norma López Ramírez se encuentra gozando de su periodo vacacional, asimismo que el regidor C. José Luis Jiménez Martín en acato al decreto del gobernador, se ausenta por ser persona de riesgo; notificándose además que el motivo de la inasistencia de la munícipe C. Celina Lupercio Pérez es por cuestiones de salud. Acto continuo se realiza el pase de lista de forma nominal informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **8 ocho de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 8 ocho votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.** -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

**Punto II Segundo** del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de ayuntamiento número 60 sesenta, correspondiente a sesión ordinaria, de fecha 24 de diciembre de 2020. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las observaciones y/o correcciones que a su consideración debieran hacerse al acta. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 7 siete votos a favor y 1 una abstención a cargo de la edil C. Cándida Díaz Vázquez.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría absoluta el acta de ayuntamiento número 60 sesenta.**-----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1)**, Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para suscripción de convenio de coordinación con la SEMADET con el fin de establecer las bases para la prevención, atención y combate de incendios forestales, con base al Programa Regional de Protección Contra Incendios. Análisis e intervenciones: -----

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“En la descripción de la iniciativa nos damos cuenta de lo que trata, hacemos un convenio, ellos nos dan una aportación, son aproximadamente seis mil pesos en vale de gasolina para todo el periodo, nos equipan con bombas, algo elemental, y capacitación, pero si tenemos que tener el convenio y el acuerdo por cabildo, somos conocedores que cuando acordamos ya hay un incendio por acá, hay incendios por allá, esta temporada ya inició”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Rectificación presidente, es dotación de combustible hasta tres mil quinientos por mes”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:**

*“Menciona el vehículo 4x4, ¿ese lo proporciona el ayuntamiento?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Si”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “¿Lo tenemos?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Es la Dakota”.*

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 8 ocho votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada**, resultando el **ACUERDO 21/303/A61** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del convenio de coordinación con la SEMADET, con el fin de establecer las bases para la prevención, atención y combate de incendios forestales, con base al Programa Regional de Protección contra Incendios.-----

**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Presidente Municipal, a la L.A.E. Ma. Elva Loza Gama Síndico Municipal, L.A. José Juan Rosas Medina Secretario General, y a la C. Verónica Laguna Ambriz Encargada de la Hacienda Municipal, para la firma del convenio especificado en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para la celebración del convenio para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, a suscribirse por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, la Secretaría de la Hacienda Pública, y por la otra parte el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.. Análisis e intervenciones: -----

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Para mí es una gran iniciativa por parte del gobierno estado, se está instalando una antena, la base va a ser en el museo, aquí no se puede por la estructura de la construcción para evitar cuarteaduras o alguna otra situación. Cuando se firme el convenio nos van a decir cuál es el alcance, yo creo que cada quien conocemos, vemos según nuestros barrios o lo que nos han solicitado, para proponer que parques o lugares públicos que el acceso a internet sea gratis, ya había existido en otras ocasiones, no creo ser el único al que se le han acercado y le han dicho que le ponen cien pesos al celular para el internet y se va con lo de las tareas, va a ser algo que va a ayudar a los alumnos, en cuanto ser firme, antes nos hablaron y nos dieron la cita para el día de mañana, fue por eso que se hizo la sesión, para no quedar fuera, en cuanto vengan, hacer una reunión para que nos informen y nosotros informar a los ciudadanos que lugares va a tener el internet libre, eso va a ser una gran ayuda para los padres de familia, sobre todo para los niños que no batallen con el internet”.*

**Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:**

*“¿Será la cobertura en el municipio o también va a alcanzar las rancherías?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Se va a tratar de que sea hasta en algunas rancherías, por ejemplo se me viene a la mente La Trinidad, que es una escuela virtual y hemos batallado con lo del internet. Hay muchas escuelas que el gobierno anterior les daba, no sé si se acuerdan que había en las jardineras unos señalamientos que decía internet acceso libre, se acabó, ahora es uno nuevo con mejor tecnología y que eso sea en beneficio, eso nos lo van a explicar, para nosotros también proponer y saber si a alguien se le han acercado y le han dicho no tengo internet en mi escuela para nosotros hacer la solicitud, para tratar de abarcar todas esas zonas”.*

Una vez analizado el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 21/304/A61** siguiente:-----

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del Convenio para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, a suscribirse por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, la Secretaría de la Hacienda Pública, y por la otra parte el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con vigencia a partir de la firma del mismo y hasta el 5 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. -----

**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama; Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina, para la firma del convenio que se especifica en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 3),** Iniciativa de ordenamiento que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para turno a comisión para dictamen de modificación al Reglamento de Seguridad Pública, Orden y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Análisis e intervenciones: -----

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:**

*“Buenas tardea a todos, como ya lo menciona aquí, solicitaron por parte del estado integrar la unidad especializada policial de atención a mujeres víctimas de violencia en el municipio de San Miguel el Alto, este es el programa que se está trabajando llamando ALE, hay que integrarlo en el Reglamento de Seguridad Pública, estas personas van a depender directamente de la directora de Seguridad Pública, si ya les tocó ver la camioneta ya tiene el logo de la unidad especializada, es nada más para hacer la modificación al reglamento en los artículos 35, 36 y 37, para que las personas encargadas hagan la notificación al estado que ya están dentro de nuestro reglamento, es para eso esta modificación”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“La solicitud que ellos están pidiendo para que pueda entrar otra vez San Miguel en el Proyecto en febrero es que se haga esta modificación, pero se está analizando el cambio, yo creo que sería casi modificación en una totalidad, quien ha leído el Reglamento de*

Orden y Buen Gobierno, nos damos cuenta que hasta una infracción es mentarle la madre al presidente, hacer bromas por celular, muchas cosas que a lo mejor en su momento eran motivo, ahorita no está acorde a los tiempos, nos vemos como un municipio atrasado, ya se está trabajando, ahorita nada más sería esto por la necesidad, pero si son tres reglamentos los que tenemos que modificar; el de la Administración Pública Municipal, el orgánico, y el de Orden y Buen Gobierno, el orgánico yo creo que la siguiente sesión lo estaríamos presentando”.

**Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:**

“En el treinta y cinco, número siete dice; crear un archivo físico de expedientes de la atención que se brinde, observando las disposiciones aplicables; las disposiciones, me imagino que es resguardar en todo momento la protección de datos personales”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Si lo menciona por ahí, de antemano sabemos que todo es confidencial **Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:** “Nada más para que quedara más específico”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Lo tomamos en cuenta”.

Una vez analizado el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 21/305/A61** siguiente:-----

**ÚNICO:** Se aprueba el turno de la presente iniciativa de ordenamiento a la Comisión Edilicia de Reglamentos, a efecto de que se estudie y dictamine, conforme a los plazos establecidos en el artículo 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la modificación al Reglamento de Seguridad Pública, Orden y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

**Inciso 1),** Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondientes al periodo del 21 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021, por concepto de combustible y energía eléctrica. Intervenciones: -----

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

“Terminamos el año con seis millones menos de lo que habíamos presupuestado, pero no salimos con deuda, este año no pinta nada prometedor, pero de todos modos tenemos que salir adelante”.

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:**

“¿Qué ha pasado con lo del desfalco?”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Se ha estado llevando a cabo todo lo que la ley nos ha marcado, se puso la denuncia en la fiscalía en Tepa, ellos posteriormente citarán a las personas que ellos crean conveniente, de igual manera se volvió a poner otra denuncia en el Banco, pero a un nivel arriba, en Querétaro, donde está la unidad especializada para investigar esos datos, nos han estado dando respuestas y nos siguen pidiendo más documentos, pero si se le está dando seguimiento”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “El banco ahorita dio fecha para el 23 de febrero, pero nosotros nos estamos yendo por fiscalía, no nos estamos quedando con lo del banco”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Está el número de carpeta de investigación, al igual el folio que nos dio el banco, para cualquiera de ustedes que quiera pedir informes se les puede dar en que situación va”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Hubo una reunión con los del banco, se hizo una queja donde nosotros mencionamos que el hecho de que se haya jackeado una cuenta de un ayuntamiento, imagínese la paranoia o las psicosis que va a ocasionar para toda la ciudadanía que tiene sus cuentas ahí, ellos dicen a nosotros no nos conviene que no se pague, nosotros queremos que se pague, están con toda la disposición, ellos lo que quieren es pagar, porque se va a revivir la llaga o se le va a echar sal a la herida de lo que había pasado en el dieciséis, ellos están con toda la disposición, y esperar que la misma fiscalía o antes ellos den el resultado”.

Concluidas las intervenciones el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 7 siete votos a favor y 1 uno en contra de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría absoluta,** resultando el **ACUERDO 21/306/A61** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al periodo del 21 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021, por concepto de combustible y energía eléctrica, que se describen en la siguiente tabla: -----

PROVEEDURIA					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	SEMANA	IMPORTE
151220-14	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 31.553,00
	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 349.278,00
1197	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 21-31/12/2020	\$ 72.585,30
1196	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 21-31/12/2020	\$ 87.197,80
1210	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 01-06/01/2021	\$ 31.045,10
1209	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 01-06/01/2021	\$ 41.929,20

**Inciso 2)**, Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020. No existiendo discusión por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 7 siete votos a favor y 1 uno en contra de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría absoluta,** resultando el **ACUERDO 21/307/A61** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020 dos mil veinte, que se enlistan a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2020					
<b>51140-01413</b>		<b>Aportaciones IMSS</b>			
17/11/2020	D1815	Poliza Nómina 1, Año: 2020, Quincena 11 INSTITUTO P896			362.843,62
<b>51140-01431</b>		<b>Ahorro para el retiro</b>			
17/11/2020	D1815	Poliza Nómina 1, Año: 2020, Quincena 11 INSTITUTO P889			442.249,95
<b>54110-09211</b>		<b>Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</b>			
15/11/2020	D1880	Recepción Orden Servicio 2020-4925 con la Factura 7 FAC 786C1			6.524,75
15/11/2020	D1880	Recepción Orden Servicio 2020-4925 con la Factura 7 FAC 786C1			4.250,39
15/11/2020	D1880	Recepción Orden Servicio 2020-4925 con la Factura 7 FAC 786C1			18.068,21
<b>21310-</b>		<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA</b>			
21310-00002		Conue Luminarias			55.833,33
21310-00003		Polideportivo			41.666,67
2233-0001		Prestamo planta tratadora			21.661,66
					119.161,66

RELACION DE GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE 2020					
<b>51140-01413</b>		<b>Aportaciones IMSS</b>			
17/12/2020	D1812	Poliza Nómina 1, Año: 2020, Quincena 12 INSTITUTO P896			352.332,53
<b>51310-03111</b>		<b>Servicio de energía eléctrica</b>			
15/12/2020	D2147	Recepción Orden Servicio 2020-5309 con la Factura 1 FAC 151220-:			31.553,00
<b>51310-03112</b>		<b>Alumbrado público</b>			
31/12/2020	D2058	Recepción Orden Servicio 2020-5283 con la Factura 7 FAC 7DD1F			280.775,00
<b>54110-09211</b>		<b>Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</b>			
18/12/2020	D959	Recepción		FAC EC3CF	4.367,05
18/12/2020	D959	Recepción		FAC EC3CF	19.650,51
18/12/2020	D959	Recepción		FAC EC3CF	6.773,50
<b>21310-</b>		<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA</b>			
21310-00002		Conue Luminarias			55.833,33
21310-00003		Polideportivo			41.666,67
2233-0001		Prestamo planta tratadora			21.661,66
					119.161,66

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día de su realización, 21 de enero de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO